

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, DE AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
ITIES RR-051/2014	<p>RECURRENTE: MARIANA PESQUERIA.</p> <p>VS.</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 094, que remite el sujeto obligado, en vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES RR-054/2014	<p>RECURRENTE: SERGIO MARISCAL.</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO-TESORERIA MUNICIPAL.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 097, que remite el sujeto obligado, en vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES-DI-001/2016	<p>RECURRENTE: MARIO ANIBAL BRAVO PEREGRINA.</p> <p>VS</p> <p>PARTIDO ACCION NACIONAL.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 098, que remite el sujeto obligado no oficial, en vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES RR-137/2015	<p>RECURRENTE: DANIEL ELIZALDE MIRELES.</p> <p>VS</p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 106, que remite el sujeto obligado no oficial, en vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES RR-219/2015	<p>RECURRENTE: JORGE RUIZ</p> <p>VS</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO-AGUA DE HERMOSILLO.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 105, que remite el recurrente, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes.</p>
ITIES RR-167/2014	<p>RECURRENTE: FRANCISCO JAVIER SALCIDO GARCIA.</p> <p>VS</p> <p>SECRETARIA DE GOBIERNO.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 108, que remite el sujeto obligado, en donde vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES RR-094/2013	<p>RECURRENTE: LUIS PACHECO.</p>	<p>Ha causado estado el presente recurso de revisión, se ordena archivar como asunto total y definitivamente concluido.</p>

	VS GUBERNATURA.	
ITIES-RR-191/2014	RECURRENTE: LAURA MENDIVIL. VS GUBERNATURA.	Ha causado estado el presente recurso de revisión, se ordena archivar como asunto total y definitivamente concluido.
ITIES-RR-050/2014	RECURRENTE: DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL. VS UNIVERSIDAD DE SONORA.	Se recibe oficio número 428-I, que remite la Jueza Segundo de Distrito, en donde se requiere a la autoridad responsable de cumplimiento a la ejecutoria en un plazo de tres días hábiles.
ITIES-RR-105/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.
ITIES-RR-106/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.
ITIES-RR-107/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.
ITIES-RR-108/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.
ITIES-RR-109/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.
ITIES-RR-110/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.

ITIES-RR-111/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.
ITIES-RR-112/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.

ATENTAMENTE.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, VOCALES, LICENCIADOS MARTHA ARELY LOPEZ NAVARRO, FRANCISCO CUEVAS SÁENZ Y MAESTRO ANDRÉS MIRANDA GUERRERO, ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES ACTÚAN Y DAN FE- DAMOS FE.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a large, bold, stylized signature, possibly belonging to one of the officials mentioned in the text above. The signature on the right is a more fluid, cursive signature, likely belonging to one of the witnesses. There are also some faint, illegible markings between the two signatures.